

PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO

CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

| EJE TEMÁTICO | TITULO DE PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN |
|--|---|--|---|
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO | PROYECTO ORDENANZA PARA AGILIZAR PROCEDIMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE DEMOCRACIA SEMI DIRECTA | <p>Estas herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado, abriendo un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Su implementación ofrece no solo la posibilidad de que los individuos se involucren de manera directa en asuntos de interés general, sino que además acerca a los representantes con sus representados, reduciendo la distancia que los separa. <p>En un contexto de fuerte descrédito y rechazo de la política, la implementación activa y constante de mecanismos de democracia semidirecta, es una de las tantas acciones necesarias para revertir la situación.</p> | <p>Es evidente que no sólo es necesaria la consagración legal de las herramientas de participación, sino que además es imprescindible que exista voluntad política y social para que las mismas sean un elemento clave en la profundización de la democracia latinoamericana.</p> <p>Avanzar en la democratización de nuestras sociedades es responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos. El Estado, los partidos políticos y la sociedad civil deben comprometerse con la calidad de la democracia y con el funcionamiento pleno de las instituciones.</p> <p>Fomentar la participación de todos los sectores que componen el tejido social es parte fundamental del proceso democratizador luego de años de autoritarismo; y para ello es de vital importancia comprender que la participación social no se circunscribe meramente al acto comicial.</p> <p>Si tal como afirma Gwénaél Le Brazidec, <i>la democracia representativa es considerada como el régimen donde existe más libertad y participación de los electores en la vida pública</i>, entonces la existencia y plena utilización de los mecanismos de democracia semidirecta se presentan como un recurso harto valioso para la profundización de la democracia al interior de las sociedades. Es tarea de todos ejercer nuestros derechos.</p> |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA CIUDAD DE Río III | <ol style="list-style-type: none"> Promover desde el Estado mecanismos para incentivar a una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Decidir conjuntamente, Estado y sociedad, los principales problemas de los habitantes de la ciudad, y desarrollar políticas públicas para brindar soluciones compartidas a los mismos. Mejorar la asignación de recursos estatales a través del diagnóstico y las decisiones compartidas, haciendo más transparente la gestión pública. Territorializar el gasto, introduciendo la variable geográfica al | <p>Pueden participar de este programa los mayores de 18 años que estén radicados en la ciudad y vivan en algunos de los 28 barrios, así como también organizaciones sociales, barriales, Iglesias, ONG's, entre otras. El PP puede ser realizado por la totalidad del presupuesto municipal, pero por ser la primera vez que se implementa esta modalidad en la ciudad se recomienda realizarlo en algunas áreas o sectores, por ejemplo en materia de salud, obras públicas, medio ambiente, entre otras. El desarrollo de este programa estará a cargo del Departamento de Participación Ciudadana, que ya viene adquiriendo experiencia en materia de herramientas de participación a lo largo de su gestión.</p> <p>Para que el PP sea una herramienta para incitar a la participación de los vecinos/as de la ciudad, sería de gran pertinencia que este programa quede plasmado en una</p> |

PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO

CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>proceso presupuestario-contable, como así también adecuar la planificación sectorial a la nueva metodología.</p> <p>Generar lazos sociales más profundos y una mayor conciencia cívica, a través del reconocimiento entre los habitantes de la ciudad de los problemas comunitarios.</p> | <p>ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad. En un paso futuro más importante aún sería la incorporación del carácter participativo del presupuesto de la ciudad a la Carta Orgánica Municipal. De esta manera el PP se convierte en una herramienta del Estado municipal, en una política de gobierno para que la ciudadanía participe en la formulación y ejecución de las políticas públicas, traspasando los límites de una gestión o del gobierno de turno.</p> |
| <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO</p> | <p>AMPLIACIÓN DE LAS APLICACIONES DE LA PAGINA WEB MUNICIPAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> Utilización de las nuevas tecnologías en lo cotidiano de las personas, como el pago de tasas, consultas de deudas, entre otras. Nuevo espacio que supere la rigidez y las limitaciones del actual uso de las nuevas tecnologías y articule, mediante herramientas que permitan interactuar, nuevos modos de relación entre todos los actores de la vida ciudadana: Ciudadanos, Agentes de la información, Administración municipal, Servicios públicos educativos, sanitarios y sociales, Tejido asociativo, Comercio, etc. Utilizar la infraestructura informática y de telecomunicaciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Avanzar en la modernización de los servicios públicos municipales para mejorar la atención al ciudadano. | <p>Este proyecto consiste en la utilización de Internet por parte de las Administraciones o Gobiernos locales, para proveer un conjunto de servicios digitales a fin de mejorar el nivel de desarrollo humano, económico y cultural de los ciudadanos, tanto a nivel individual como colectivo.</p> <p>En la actualidad muchos gobiernos se enfrentan al reto de mejorar la eficiencia y reducir los costes de los servicios que prestan a sus ciudadanos. El ritmo de difusión de los servicios a través de Internet, como la banca o el comercio electrónico, han hecho que los usuarios esperen de los servicios públicos, niveles de calidad similar a los que reciben cuando utilizan servicios ofrecidos por las empresas privadas.</p> <p>Las necesidades reales de los ciudadanos requieren trámites y procedimientos con distintos organismos públicos que prestan sus servicios de forma diferente a través de canales diferentes. Sólo en raras ocasiones hay una integración real entre los distintos sistemas de información de esos organismos, obligando a los ciudadanos a repetir trámites o a aportar la misma información varias veces. Esta situación además de no ser adecuada para el ciudadano genera importantes costes a los gobiernos, dificulta la agilidad de los organismos y facilita las situaciones de fraude.</p> |
| <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO</p> | <p>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> | <ul style="list-style-type: none"> Facilitar y promover la participación de los vecinos y asociaciones que los agrupan en la gestión municipal. Fomentar la vida asociativa y la participación ciudadana y vecinal en la ciudad, sus barrios y zonas. | <p>En el marco del Plan Estratégico de la Ciudad de Río Tercero se plantea la necesidad de crear un "Programa de promoción de la Participación Ciudadana", que integra una serie de acciones para acercar a la ciudadanía, el gobierno local y los vecinos, y lograr un mayor involucramiento con la vida institucional y social de la ciudad, lográndose respuestas más oportunas y efectivas a las demandas</p> |

PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD DE RÍO TERCERO

CARTERA DE PERFILES DE PROYECTOS

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Aproximar la gestión municipal a los vecinos, procurando de este modo mejorar su eficacia. • Facilitar a las asociaciones de vecinos y demás personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal, la información acerca de las actividades, obras, servicios, proyectos y programas emprendidos por las dependencias municipales. • Garantizar la solidaridad y equilibrio entre los distintos barrios y zonas del territorio municipal. <p>Contribuir a la construcción de una ciudadanía activa, participativa y con visión de futuro.</p> | <p>vecinales y mayor participación social en la solución de los problemas urbanos.</p> <p>Es por eso que se plantean tres componentes básicos y principales de este programa, entre ellos: el Equipamiento de la Oficina de Participación Ciudadana, la Capacitación al Equipo Técnico Municipal y la Aplicación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.</p> <p>Se pretende lograr de esta manera una mayor vinculación de los vecinos con la vida institucional y social de la ciudad, generando mayor participación ciudadana, lo que redundará en una mejor cultura cívica de los habitantes.</p> |
| <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO</p> | <p>CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> | <p>Llevar a cabo la creación y reglamentación del Consejo Económico y Social de la ciudad previsto en el Art. 202 de la Carta Orgánica de Río Tercero.</p> | <p>Teniendo en cuenta la importancia estratégica que representa contar con un ente donde se encuentren representados todos los sectores de la sociedad, tanto para lograr el consenso cuanto para promover políticas de estado relacionados con el interés de los ciudadanos y con los fundamentos que expresaremos en la presente, es se propone comenzar con la puesta en marcha la creación y reglamentación del Consejo económico y Social de la ciudad, previsto en el Artículo 202 de nuestra Carta Orgánica.</p> <p>A través de este proyecto, se intenta dar iniciativa al Poder Ejecutivo, que el H. CD proceda a Reglamentar el funcionamiento del CES. Así mismo, que dicha Reglamentación sea redactada sobre la base de un proyecto elaborado con la mayor participación institucional posible, a los efectos de lograr un temprano consenso que garantice su futuro funcionamiento.</p> |